

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36983** MASEVAL, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 221/2011, dimanante de autos número 630/09, a instancia de Ildefonso Becerra Viedma contra Maseval, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de noviembre de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Maseval, Sociedad Limitada, con CIF B41634221, en situación de insolvencia por importe de 2.796,68 euros de principal, más la cantidad de 560 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110083357-1